

Aspectos Jurídicos.

Obtuve mi libertad el 22 de diciembre pasado, esto derivado de que la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República, se desistió de la acusación, es decir, de la acción penal que se ejercitó indebidamente y sin sustento en mi contra, porque nunca existieron pruebas que acreditaran hechos delictuosos de mi parte.

A todas luces, el desistimiento fue un gesto honesto de la Institución. Es conveniente comentar que tan no había pruebas incriminatorias, que en enero de ese mismo 2018 (en la administración anterior), el encargado de la Procuraduría se comprometió a formular conclusiones no acusatorias, lo que en su momento no cumplió, lo hizo seguido de un comentario de que el ambiente que había en la institución era que “esto no debería ser, que se trataba de algo indebido e injusto”. Señalo esto, para dar fundamento a que el desistimiento no fue esencialmente una decisión política, fue una decisión justa y estrictamente apegada a derecho, con el desinterés político de mantenerme en prisión, a diferencia de lo que sucedió cuando se me acusó de manera infame y sin fundamento, sino sólo por motivaciones políticas.

Esa es la conclusión jurídica, sin pruebas se me detuvo y mantuvo privado de mi libertad por cuatro años y casi nueve meses.

En unas horas, las primeras, que se me mantuvo en la SEIDO, armaron lo que para ellos fue una averiguación previa y me arraigaron, en un acto ilícito armado por el Ministerio Público, así como por el Juez que conoció de dicha solicitud.

Supuestas inspecciones ministeriales, un manipulado video, “dictámenes periciales” y mi negativa a declarar, fueron utilizadas de manera amañada para ponerme en arraigo.

Todas estas pruebas fueron declaradas ilícitas por el Tercer Tribunal Colegiado de Toluca, en el amparo en revisión 98/2016, y ordenó excluirlas del expediente, desvirtuando el proceder del Ministerio Público.

Me mantuvieron en arraigo más de 30 días, revisaron mis teléfonos que les entregué, mis llamadas, mis correos electrónicos, cuentas bancarias, bienes, y todo cuanto quisieron y no encontraron algún indicio o prueba de conducta indebida, de la comisión de un delito. Durante mi arraigo consiguieron tres declaraciones, forzadas, contradictorias, con dichos falsos, testigos que en realidad no hacen imputación. La Procuraduría hizo cuanto quiso indebidamente, agotaron sus posibilidades de investigación y no encontraron algo con lo cual hacer una acusación fundada.

Una figura delictiva compleja y simple a la vez, delincuencia organizada, sin ningún otro delito que le diera sustento, fue por lo que se me consignó.

El Juez, en el término constitucional, ignoró los planteamientos de la defensa que reclamaba pruebas ilícitas, detención ilícita, no existencia de flagrancia, que calificara la detención, no lo hizo y dictó auto de formal prisión.

Catorce meses para resolver la apelación contra el auto de formal prisión, lo ratificó y desestimó los agravios de la defensa, lo mismo que se planteó al Juez, lo mismo resolvió.

En contra de lo anterior interpuse un juicio de amparo ante un Tribunal Unitario y ocho meses después se me concedió para efectos de anular pruebas, con lo que se destruía, fundada y legalmente, tres testimonios que eran las únicas pruebas para pretender fundar mi responsabilidad.

Contra la concesión del amparo mencionado, el Ministerio Público interpuso la revisión y mi defensa también, ante un Tribunal Colegiado. Nueve meses después se resolvió. Lo concedió dijo, para efectos de mayor beneficio: declaró ilícitas casi todas las pruebas, pervivieron únicamente los tres testimonios y lo fundamental de ese amparo en revisión: declaró que mi “detención fue ilícita, que se dio fuera del marco constitucional y que se constituía en una detención arbitraria”, también señaló que “la flagrancia que el Ministerio Público argumentó para detenerme no existió”; inexplicablemente no ordenó la libertad cuando es lo que procedía.

La autoridad responsable demandada, es decir, el Tribunal Unitario que confirmó en apelación el auto de formal prisión, tardó dos meses y medio en cumplir con la ejecución de ese amparo, cuando la ley sólo le otorga un plazo de 3 días. Sin embargo, pretextando dar cumplimiento a los efectos del amparo y sus lineamientos, a pesar de que declaró ilegal la detención y la no flagrancia, decretó nuevamente la formal prisión, en una aberración jurídica.

Ante lo anterior, promoví un nuevo amparo y el proceso siguió su curso.

En el proceso se cerró la etapa de pruebas, cuatro años después sin que el Ministerio Público pudiera aportar una prueba más (adicionales a las declaradas ilícitas) que apoyara la comisión de conducta delictiva alguna.

El Ministerio Público presentó conclusiones acusatorias a pesar de no tener ningún sustento legal.

El día 12 de noviembre de 2018, el juez del proceso dictó acuerdo citando para dictar sentencia. Transcurriendo dicho término, la Procuraduría General de la República (bajo la nueva administración) después de analizar el caso, advirtió que no existieron pruebas para formular acusación alguna, por lo que presentó un desistimiento de la acción penal. Ante esto, el Juez acordó favorablemente la petición y acordó mi absolución.

Sin dejar de reconocer que existen juzgadores (sean jueces, magistrados o ministros) que actúan con profesionalismo, lealtad a la justicia y apego a la ley; en

mi caso debo lamentar la actuación displicente, complaciente, deshonesta de Juez y magistrados que conocieron de mi caso.

Por lo anterior y ante la ilícita actuación de diversos servidores públicos:

Presentaré denuncias penales en contra de funcionarios de la Procuraduría General de la Republica y en contra de una Magistrada.

Presentaré 5 quejas ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Acudiré ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

También presentaré denuncia ante el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, de la ONU.

El 4 de abril de 2014 y después.

El 4 de abril de 2014 Fausto Vallejo Figueroa, entonces Gobernador del Estado, me citó para acuerdo a las cuatro de la tarde, después lo pospuso para las cinco. Estuve en la Oficina del Jefe de la Oficina del Gobernador, no me enteré de lo que pasaba a mis espaldas. Más de media hora pasó para que el Jefe de la Oficina me dijera que pasara al despacho del Ejecutivo. Cuando entré, estaban sentados en la mesa, junto con él, dos personas armadas y con la placa de policía ministerial, y el Jefe de Prensa del Comisionado Especial en Michoacán. Sin decir palabra alguna y sin que yo tomara asiento, Fausto Vallejo hizo un gesto hacia el Jefe ministerial y éste me dijo que el Procurador me requería para hablar conmigo en su despacho en la Ciudad de México que les acompañara. Salí del despacho del Gobernador escoltado por ministeriales y trasladado a la Ciudad de México en un helicóptero de la PGR. Así concluyó la relación, así se comportó el Gobernador, sin palabras esa tarde, sin palabras hasta el día de hoy.

El Procurador me mostró un video, me dijo que se lo habían dado los medios de comunicación y que esa noche lo harían público, que antes quería tener mi declaración, le contesté que eso era algo que yo debía enfrentar y lo haría de frente, que yo no había cometido ningún delito. Me fui con el subprocurador de SEIDO a su oficina, siete horas después se pretendió tomarme declaración como indiciado, únicamente me mostraron dos partes policiacos, en uno se decía que un CD con un video se los había entregado a dos ministeriales un ex colaborador mío, un día antes en Morelia; el otro parte policiaco decía que se me había detenido en Paseo de la Reforma. Ante la evidente falsedad de esos reportes, me negué a declarar. Les exigí que dijeran la verdad pues yo diría la verdad. Se negaron y me negué, pues advertí la perversidad con que actuaban.

Respecto del video, comenté al Procurador que después de las elecciones de 2011, cuando yo no detentaba ningún cargo público, un día por la noche al salir

del restaurante El Portón de la Calzada de la Huerta, unas personas me interceptaron, me dijeron que el jefe de plaza en Morelia de los caballeros templarios, mandaba decir que el Profesor Servando Gómez Martínez alias la Tuta, quería verme en la Tenencia Las Cruces, municipio de Tumbiscatío al día siguiente por la noche, y que no se trataba de si quería, sino que tenía que ir, o bien me atuviera a las consecuencias, que podría ser un levantón para mí o mi familia.

Sintiendo una verdadera amenaza acudí.

Tal cita fue breve, no llegó a quince minutos, y no cumplió el objetivo que seguramente tenían, pues no llegó una persona que el supuesto delincuente estaba esperando, así lo dijo. Fue una perorata en la que Servando Gómez se dedicó a ufanarse de la fuerza del grupo delincriminal, no hizo ninguna petición, ni pidió compromiso alguno. Por el estado de nerviosismo, no recuerdo con precisión algo más de dicha reunión, la que abruptamente concluyó. Lo cierto es que no se me pidió nada en esa ocasión ni en fecha posterior, ni por éste ni por otro supuesto integrante de esa organización criminal.

La transcripción que presentó la PGR de dicho video, no señala petición alguna, indica algunas respuestas más a preguntas, alguna es evasiva, pero todas en sentido negativo. Quedó acreditado en el proceso la manipulación de dicho video.

El testigo presencial que presentó la PGR no me hace imputación alguna. Coincide en que mis respuestas siempre fueron negativas. Sin embargo menciona que la reunión fue en octubre y que se pidieron candidaturas a diputados y presidentes municipales, lo cual es falso además de absurdo; ya que no podían pedirse candidatos cuando en esa fecha que él dice, los candidatos ya estaban a media campaña. Tampoco coincide su dicho con la transcripción de la PGR. Por cierto la PGR presentó dos transcripciones diferentes, una para el arraigo y otra para la consignación, hechas por el mismo perito, en la misma fecha y con el mismo folio.

Al día siguiente estaba en arraigo. Al tercer día el Subprocurador se presentó a presionarme para que declarara, me negué y por último me dijo "Usted tiene una hija Notaria verdad?, y estará todo bien en la notaría?, no dije palabra alguna, me quedé callado, ante evidente y para mí una sufrida amenaza. Por medio del Juzgado pedimos información sobre mi estancia en el arraigo y falsearon la información para ocultar esa visita; después bajo otro concepto la pedimos y entregaron la información real, donde sí se muestra la visita de ese Subprocurador.

Por todo lo anterior, presentaré las denuncias penales correspondientes.

Días después, un michoacano asentado en una delegación federal como la gente de confianza del delegado designado en tal dependencia por el Comisionado Especial Alfredo Castillo, contactó a mi familia y dijo a un hermano mío, que

declarara en contra de Fausto Vallejo y el empresario Manuel Nocetti, desconozco la intención como también algo de lo que yo pudiera acusar a este empresario, y que me ayudarían; al no tener respuesta, pidieron por el mismo conducto contactar a otra persona de mi familia, se trasladó y vino de donde reside mi hermano mayor, ya a él le pidió dos millones de dólares para dejarme en libertad.

Cuando fui trasladado al CEFERESO del Altiplano, un funcionario de la Secretaría de Gobernación por medio de un abogado, pidió a mi hija Ruth “un millón y medio de pesos para que se me diera un buen trato en el Altiplano”. No se entregó tal cantidad, y no tengo los datos mi hija se los llevó, por lo que en este caso no puedo proceder en forma alguna.

Pocos meses después de mi detención, mi hija Ruth, en su tenacidad y desesperación, logró una entrevista con el Comisionado Especial para Michoacán, Alfredo Castillo, se hizo acompañar por una diputada local, él les dijo que el video se lo había entregado Fausto Vallejo Figueroa en compañía de Guillermo Guzmán Fuentes, jefe de la Oficina del Gobernador, en Casa de Gobierno, a las 0:30 horas del día de mi detención, y que Fausto Vallejo, había propiciado esa situación. Posteriormente, el Comisionado Especial comentó lo mismo con otras personas.

En los trámites jurídicos, en la interposición de un amparo, una persona del Poder Judicial aseguró y se comprometió con mi hija Ruth a que en cuarenta días estaría yo en libertad, ella lo creyó, se hizo la mayor de las ilusiones, planes de qué hacer, para ella y para mí, a mediados de septiembre del 2017 vivió la gran desilusión que le generó un sentimiento de culpa respecto de mi situación, el sueño se le convirtió en pesadilla.

Antes del 4 de abril de 2014.

En febrero de 2013 grupos armados se pronunciaron como autodefensas, en los municipios de Buena Vista y Tepalcatepec. Se pronunciaban contra el Grupo de los Caballeros Templarios y pedían que el Gobierno los reconociera.

Como Secretario de Gobierno y después como interino del Ejecutivo estatal, sostuve que si bien su lucha podía considerarse legítima, ésta era ilícita. Por esta razón, los autodefensas se manifestaron siempre en mi contra y levantaron infundios como que era conculco de uno de los Jefes de los caballeros templarios y que había asistido al sepelio del padre de otro, esto último estando como responsable del Ejecutivo; ambas son falsedades, como ellos lo reconocieron después.

Se solicitó y obtuvo en el mes de mayo, un apoyo especial del ejército (más de dos mil elementos), para combatir a la delincuencia organizada y contener a los autodefensas; a pesar de que la Policía Federal apoyaba a los autodefensas (el

ejército siempre estuvo en contra), se les mantuvo únicamente en esos municipios y lograron expandirse a un tercero.

A inicios de 2014, fue designado por el Ejecutivo Federal, un Comisionado Especial para Michoacán. En la primer reunión que se tuvo con el Comisionado y mandos en el Estado, (del Ejército, Armada, Policía Federal, PGR y CISEN) de manera precisa me pronuncié en contra de reconocer a los autodefensas, de registrar sus armas (cuernos de chivo y R15) y de utilizarlos para combatir a los Caballeros Templarios; sumando a mis argumentos que era amoral que el Gobierno usara ciudadanos para combatir la delincuencia como se proponía, que esa era responsabilidad del Estado, y que de hacerlo así, quedaría mucha gente armada por todo el Estado y sin control alguno. Sostuve que debía seguirse combatiendo a los Caballeros Templarios y mantener a los autodefensas en los municipios donde ya estaban.

El Comisionado, sostuvo una opinión totalmente contraria, luego reconoció a estos grupos, firmó convenios con ellos, el Ejército registró sus armas, y se extendieron a varios municipios más. Finalmente los usó como quizo y los encarceló cuando quizo.

En la primera reunión que tuvo el Comisionado con los autodefensas, estos le pidieron mi destitución, porque me consideraban su enemigo por no haberlos reconocido, a lo que el Comisionado se comprometió e incluso dijo que me metería a la cárcel. Estos compromisos los hicieron públicos los propios autodefensas en los medios de comunicación.

Es bien sabido, sobre todo en el Estado, que el Comisionado llegó con un gran poder y prepotencia, que empezó a tomar decisiones por, sobre y sin el conocimiento ni consentimiento del Gobierno estatal; citaba a complacencia a funcionarios estatales, algunos mantuvieron una postura institucional, pero otros se abalanzaban a los llamados del Comisionado, olvidando compromisos, lealtades e institucionalidad. Ante el avasallamiento que dicho Comisionado hacía de instituciones y autoridades estatales, en forma directa y personal le pedí comedimiento y respeto para con el Gobernador y el gobierno estatal, pues de esa forma, le dije, respetaba a toda la estructura estatal y tendría su apoyo. Esto provocó una actitud de molestia en el Comisionado.

Por otra parte, la relación con el Gobernador no iba de la mejor manera, en otro momento abundaré sobre esto, me concreto a lo siguiente.

A fines de enero de 2014, el nivel de disputa entre Fausto Vallejo y Luisa María Calderón, estaba en un alto y frecuente nivel en medios de comunicación. En ocasión de un acuerdo con el Gobernador, le comenté e insistí en que abandonara ese tema, que no aportaba nada, y expresé argumentos de carácter político; me dijo que de ninguna manera, que se había metido con su familia y que eso no lo iba a permitir. Le precisé que entendía la lealtad como un principio de decir la

verdad, para luego decirle que en el común de la gente había reiterados comentarios sobre el comportamiento de sus hijos. Aprecié en ese momento un Gobernador impactado, hoy no sé si por lo que le dije o por mi imprudencia; no tuve la capacidad para reconocer que se había roto toda confianza.

Aspectos importantes.

Mi hija Ruth, con la compañía de Humberto Arroniz, viajó a la Ciudad de México para interceptar, durante un evento en el Monumento a la Revolución, al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, me dijo qué le escuchó y atendió bien, nos abrió la puerta en la Secretaría de Gobernación y es por su conducto que lograron algo muy importante, mi traslado del CEFERESO del Altiplano al CERESO Mil Cumbres en Charo, Michoacán. Con disposición nos siguió apoyando en algunas gestiones que si bien no dieron el resultado deseado, fueron de toda buena intención.

El agradecimiento de mi familia, y el propio, para el Ingeniero Cárdenas Solórzano.

El entonces Senador Raúl Morón se entrevistó con el Secretario de Gobernación por lo menos en tres ocasiones, no tuvo la respuesta que quisiéramos, y solo en la última, una esperanza “de que era algo que tenía que arreglar”; pero no lo arregló. El Senador se entrevistó también con el encargado del despacho de la PGR en tres ocasiones, la última vez éste se comprometió a presentar conclusiones no acusatorias (tiene similar efecto a un desistimiento), incluso autorizó a decírmelo, pero no cumplió. Mi hija Ruth sabía de la relación de amistad y fue quien buscó al Senador Morón, con quien además coincidió trabajando en el Congreso Estatal, le pidió su apoyo, lo tuvimos pleno e invariable, nuestro agradecimiento.

Roberto Pantoja Arzola, Delegado de Programas para el Desarrollo en Michoacán, por sí, en su momento, se decidió a apoyarnos, nos buscó y apoyó, mi agradecimiento.

En octubre que vino a Morelia el Presidente electo López Obrador, mis familiares se entrevistaron con él, se mostró con disposición y enterado, pues dijo que durante el desayuno le habían comentado sobre esto, el ex gobernador Lázaro Cárdenas Batel, Raúl Morón Orozco y Roberto Pantoja; les expresó su solidaridad y ofreció su ayuda, pero sólo hasta después del 1º de diciembre.

Agradezco al Gobernador Silvano Aureoles, pues con su apoyo se pudo concretar el traslado al CERESO Mil Cumbres y el encuentro de mi familia con el Presidente Electo; además de otras gestiones oportunas pero sin efectividad.

Como dije, el 22 de diciembre recuperé mi libertad por un desistimiento que presentó el Procurador General de la República, ahora Fiscal General. Si bien es cierto que se trata de un acto apegado a la legalidad, sobre todo de un acto de justicia, de honestidad, de buena fe, a lo que está obligada esa institución;

decisión que se basó en una ausencia de pruebas para acreditar una inexistente acción delictiva; también es cierto que una nueva administración pública, con una visión distinta y sin el interés de perversidad política para mantenerme preso fue decisiva.

Ya expresamos, con mi familia, personalmente al Presidente Andrés Manuel López Obrador nuestro reconocimiento y agradecimiento, que ahora ratifico.

Es conveniente precisar que tengo un profundo sentimiento de agradecimiento, pero sin tener compromiso alguno, por una sencilla razón: no se pidió ni condicionó a compromiso alguno, lo que enaltece la acción.

Mi agradecimiento a Lázaro Cárdenas Batel y, desde luego, al Fiscal General Alejandro Gertz Manero.

Reconozco la disposición de ex gobernadores como Carlos Torres Manzo, Genovevo Figueroa Zamudio y Ausencio Chávez Hernández, quienes suscribieron un documento planteando lo injusto de mi caso y pidiendo mi libertad, el que no tuvo una efectiva respuesta de funcionarios gubernamentales, como tampoco de dirigentes del Partido Revolucionario Institucional. Les aprecio que hayan encargado al entonces Senador Ascensión Orihuela que les representara y apoyara la gestión ante sus compañeros senadores y en su momento Procuradores Arely Gómez y Raúl Cervantes; de la primera quedamos en espera de una respuesta por conducto de Ascensión Orihuela, que nunca llegó; con el segundo nunca fue posible concertar una cita.

Mis compañeros de trabajo, de lucha, de equipo, también resintieron consecuencias, injustamente muchos despedidos por Salvador Jara Guerrero, aunque creemos que éste lo hizo acatando órdenes; todos humillados por su relación conmigo, menospreciados, todo sin razón válida. Su decisión de realizar acciones políticas para procurar mi libertad, fue persistente, pero también lo fue mi decisión de no hacerlo, pues estaba convencido de que no lograríamos nada, dada la personalidad de quienes dirigían el Ejecutivo Federal, si bien alguno nos mostró objetivamente su solidaridad. Los lazos con mis compañeros se han fortalecido, de mi parte mayor aprecio, mayor respeto. Congruencia, decisión y unidad es lo que han demostrado.

No debo omitir el apoyo de amigos diputados locales de la anterior legislatura, desde luego la Diputada Coordinadora, que a pesar de saber la actitud que al respecto tomaba el Secretario Osorio Chong, personalmente y con decisión le hicieron el planteamiento de mi libertad.

Varias personas me visitaron, con cariño, otros con agradecimiento, todos solidarios. Fue una larga etapa, efectiva para que mis amigos se revelaran.

Había decidido no mencionar a ninguno de mis amigos, para evitar injusticias, pero mi familia me ha pedido y yo he decidido hacerlo, agradecer hoy a la persona

que para ellos fue constante e invariablemente, compañía, consuelo, hombro para llorar, ánimo junto con su familia; para mí también constancia, nunca un después, siempre disposición, cuando y cuanto fuera; hemos incorporado un nuevo miembro a nuestra familia en Valentín Rodríguez Gutiérrez.

Mi familia es maravillosa, con su gran amor. Sea mi primer mención para mi hija Ruth, quien tenaz, decidida e incansable, luchó hasta el fin por mi libertad, hoy no la tengo, se le acabaron las fuerzas y se cansó de esperar; Alfredo de Jesús fue una agradable sorpresa por su compañía, sus comentarios, su plenitud; Liz, al igual, además de solidaria, su ternura, sus caricias; Elizabeth, su constancia, su entrega, su amor. Ellos pasaron conmigo las horas de mi prisión, aceptaron con humildad las condiciones de los centros de reclusión y de ser familiares de un preso. Y vivieron libres para sentir el desprecio de algunos, las caras hacia ningún lado de otros, las llamadas no recibidas, las peticiones no escuchadas, los rechazos continuados, solicitudes ignoradas. Para ellos mi amor y mi tiempo. Mis hermanos estuvieron, están conmigo.

Tenemos ya en este momento un espacio Web, donde ustedes encontrarán todos los documentos que apoyan lo aquí dicho, poco a poco los iremos subiendo, pues tenemos que lograr versiones públicas, para no afectar a ninguna persona en sus datos personales; finalmente ahí estará toda la documentación importante de este caso. El sitio es **jesusreyna.org.mx**

Dos cosas antes de finalizar:

La Procuraduría pretendió vía dos testimonios, buscados, obligados, falaces, conseguidos durante mi arraigo, probar lo increíble para muchos michoacanos y particularmente para muchos de ustedes que como comunicadores han cubierto la información de ese evento: que el diez de abril “comí y me reuní con jefes de los caballeros templarios”, en la comida que cada año se realiza en Cuatro Caminos, después del acto luctuoso en memoria de Emiliano Zapata; esto sería con miles de michoacanos y decenas de líderes campesinos, funcionarios de todos los niveles y comunicadores, entre otros. Realmente inverosímil. Esto muestra la perversidad de la autoridad de procuración de justicia y una faceta indeseable de los jueces. Y en realidad estos testigos, aun cuando falaces, no me hacen ninguna imputación delictiva.

Agradezco a los testigos cuyo nombre me reservo y que fueron a decir la verdad.

Concluyo:

Cuarenta años de servicio público, son los que llevo, NO HE COMETIDO DELITO ALGUNO, NO HAY PERSONA QUE VÁLIDAMENTE PUEDA SEÑALARME ASOCIADO A UN HECHO DE CORRUPCIÓN; EN EL ANONIMATO SE PUEDEN DECIR MUCHAS COSAS, A LA LUZ DEL SOL LAS MENTIRAS BRILLAN. YO IRÉ CON LA CARA EN ALTO, LA MIRADA A LOS OJOS DE QUIEN SEA.

SALÍ A LA CALLE CON UN DESEO ACARICIADO TODOS ESTOS AÑOS, DECIR LA VERDAD, EXPONERME A LA LUZ PÚBLICA, AL SEÑALAMIENTO SERIO QUE HAYA, A LA ACUSACIÓN CIERTA QUE SE ME HAGA; PORQUE QUIERO LA LIBERTAD PARA MIS HIJOS Y LOS HIJOS DE ELLOS. PORQUE QUIERO LLORAR POR LA HIJA QUE YA NO TENGO, POR LOS DIAS, LAS SEMANAS, LOS MESES LOS AÑOS DE CONVIVENCIA QUE NOS ROBARON.

GRACIAS A TODOS.